

Començai y auirto a esta y a su parte por los
dichos límites de Camparido y parter los ter-
minos de las dichas ciudades y que los suso
dichos en el dicho tiempo y siempre y
y a y do de aqui a sus mayores y mas años
que en el tiempo y en tiempo antiguo siempre
yieron y auian visto que los terminos de la
dicha ciudad de Cauian partido y parter
Por los dichos límites sostenido en la pregunta
y que en una supo ni yo lo contrario lo qual di-
que en si ce publica boz y fama lo contiene en
La pregunta

Testigo ~ Juanrrael ^{no} de portilla de 75 años ^{p. xp. n. ebo!} de X^o
fol. 210. que saue que la dicha ciudad de Vera y parter
y parte terminos son loica Por los límites y
parte que la pregunta dice segun y como en la
Pregunta se contiene salvo que no sabe si el límite
de la sierra de almosmar que dice la pregunta
Por la punta no saue declarar si parte termino
Por la dicha punta si no por la sierra de almosmar
y de donde de la dicha sierra a los otros límites
de la sierra y rrauita que la pregunta dice y que
lo saue Por que de de que fue de la dicha ciudad
de 13. o 20. años que puede auer agora 55 años

